



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Convenio de Colaboración entre Enkarterrialde y los municipios de Abanto y Ciervana, Galdames, Ortuella, Portugalete, Sestao, Valle de Karrantza, Valle de Trápaga y Ayuntamiento de Barakaldo, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 00385, de 14/01/2011, para el desarrollo del proyecto pedagógico denominado "Agenda 21 Escolar" en diversos centros educativos de cada uno de los municipios firmantes.

Visto el compromiso de adhesión al Convenio de colaboración con enkarterrialde para implementación de Agenda 21 Escolar en centros educativos, a lo largo del curso 2011/12, firmado por el Ayuntamiento de Barakaldo el 12/04/11, comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar la cantidad de 45.466,57 € para el curso 2011-12.

Visto el Decreto de Alcaldía nº10103, de 01/12/12, por el que se aprueba la prórroga del Convenio de Colaboración señalado en el apartado anterior, así como el abono de una primera parte del Presupuesto del curso 2011-12 de la Agenda 21 Escolar, que asciende a 44.288,89 €

Visto el escrito enviado por la Asociación Enkarterrialde de fecha 31/08/2012, solicitando el abono de la segunda parte de la cuota de participación en Agenda 21 Escolar, por importe de 1.177,68 €.

Dando cumplimiento al Anexo nº 1 del Convenio citado en el apartado primero del presente Decreto de Alcaldía, y en virtud de las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el informe favorable emitido por el Responsable de Programas Educativos de Ciudad y Agenda 21 Escolar, a propuesta del Delegado del Area de Cultura, Educación, Euskera, Deportes y Juventud, esta Alcaldía-Presidencia

DISPONE

Primero.- Aprobar y abonar la cantidad de MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO EUROS (1.177,68 €) a la Asociación de Agricultura de Montaña Enkarterrialde (C.I.F. G48499016), en concepto de abono de la segunda parte de la cuota de participación en la Agenda 21 Escolar, durante el curso 2011-12 Expte. gasto nº 201100930.

Segundo.- Notifíquese esta resolución a la Asociación Enkarterrialde, con domicilio en la calle San Miguel, s/n, 48879 ARTZENTALES.

